

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"

MDS/SG N.º 289/2026

Fernando de la Mora, abril de 2026

Señor
Santiago Felipe Salomón, Intendente
Municipalidad de San Lorenzo
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009.

Al respecto, se solicita la exoneración del pago de los impuestos inmobiliarios, tasas y otras contribuciones de los inmuebles individualizados como Finca y Cuentas Corrientes Catastrales que se detallan a continuación

Territorio Social	Finca N.º	Cta. Cte. Ctral.
6 de abril I	49.948	27-4593-02 al 14
6 de abril II	49.895	27-4595-02 al 15
6 de abril III	3.660	27-4591-02 al 14
6 de abril IV	3.669	27-4589-02 al 14
6 de abril V	49.819	27-4594-02 al 14

del Territorio Social "6 de abril I, 6 de abril II, 6 de abril III, 6 de abril IV y 6 de abril V", de ese Distrito, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 57 de la Ley N.º 125/1991, que reza: "Estarán exentos del pago del impuesto inmobiliario y de sus adicionales: a) Los inmuebles del Estado y de las Municipalidades y los inmuebles que les hayan sido cedidos en usufructo gratuito...", asimismo, como lo dispuesto en el artículo 246 de la Ley N.º 7609/2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026".

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarlo cordialmente.

FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

lb/fz



Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande



Expediente: EXT-2781/ 2026
Contribuyente: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Motivo: EXONERACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO

Escanee el código y acceda al
estado de su expediente

17/04/2026 9.07 AM

MENTRADA

